

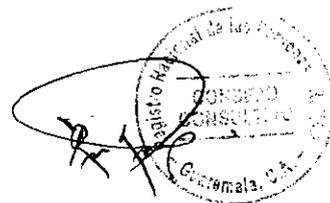
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP-
NUMERO CINCUENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL TRECE (55-2013)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del día cinco (5) de noviembre de dos mil trece (2013), yo, **Alvaro Rolando Torres Moss**, Secretario en funciones, titular por los Rectores de las Universidades del país, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas (RENAP), ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los delegados: **Lic. César Augusto Conde Rada**, Presidente, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Ing. Orlando Roberto Monzón Girón**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; y **Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente **Lic. César Augusto Conde Rada**. El **Lic. Rubén Darío Narciso Cruz**, Secretario, delegado titular por el Instituto Nacional de Estadística, presentó excusa por encontrarse fuera del país, lo que motiva la decisión de que actúe como Secretario el Doctor **Alvaro Rolando Torres Moss**, mientras dure la ausencia del titular. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **A)** Lectura y aprobación del acta número cincuenta y cuatro guión dos mil trece (54-2013); **B)** Recepción de proyectos de convenios del RENAP con: **B.a)** Conferencia Nacional de Ministros de la Espiritualidad Maya de Guatemala


 CONSEJO CONSULTIVO
- Guatemala, C.A. -

OXLAJUU AJPOP; **B.b)** Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI); y **B.c)** Procuraduría General de la Nación; **C) CORRESPONDENCIA:** **C.a)** Ref. 3024-2013, por medio de la cual refieren sobre errores observados en el acta CC-49-2013, en cuanto al número de decreto legislativo que contiene la ley orgánica del RENAP y fecha del período de funciones del Consejo Consultivo; **C.b)** Ref. DE-3022-2013, por medio de la cual remiten copia del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Gobernación y el RENAP; **C.c)** Ref. DE-3054-2013, por medio de la cual dan respuesta a requerimientos efectuados en el acta CC-41-2013; **C.d)** Ref. 3057-2013, por medio de la cual el Director Ejecutivo informa sobre los viajes realizados; **C.e)** Ref. DE-3099-2013, por medio de la cual trasladan CD que contiene informes de auditoría realizados de junio a octubre del presente año; **C.f)** Acuerdo de Directorio No. 165-2013, por medio del cual autorizan al Director Ejecutivo para suscribir el convenio de cooperación interinstitucional entre el Organismo Judicial y el RENAP; **C.g)** Ref. UIP 381-2013, por medio de la cual informan que ya se encuentra publicada en la página WEB del RENAP, el acta 51-2013 del Consejo Consultivo; **C.h)** Ref. DE-3103-2013, por medio de la cual trasladan copia de los oficios DGCI-SUB-061-2013 y DGCI-SUB-060-2013, por los que el Subdirector de Gestión y Control Interno se manifiesta en virtud de las observaciones hechas a los convenios suscritos con la asociación Viva Juntos por la Niñez y el Ministerio de Educación; **C.i)** Acuerdo de Dirección Ejecutiva DE-681-2013, por medio del cual delegan en la persona que ocupa el cargo de Director de la Dirección de Presupuesto del RENAP, las facultades correspondientes para la aprobación de las Normas de Observancia Interna y Cierre Contable del Ejercicio Fiscal que se trate; **D) ASUNTOS VARIOS:** **D.a)** Documento elaborado por los asesores del Consejo Consultivo respecto al padrón electoral sin actualizar; **D.b)** Informe del asesor legal, respecto a la dispensa de publicar el criterio registral para la inscripción de nacimiento o reconocimiento de hijo cuando el padre biológico sea persona distinta al cónyuge de la madre; **D.c)**

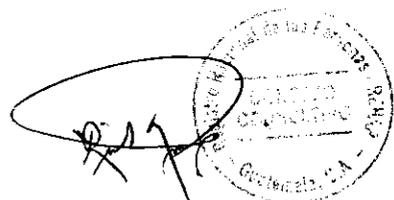
Solicitud de la Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández sobre información de hallazgos encontrados por la Contraloría General de Cuentas; **E)** El Consejo Consultivo aprueba la agenda por unanimidad, procediéndose para el efecto de la siguiente manera: **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número cincuenta y cuatro guión dos mil trece (54-2013). La misma se aprueba por unanimidad y se suscribe por los presentes en esta sesión. **SEGUNDO:** Se reciben los proyectos de convenio: **a)** con la Conferencia Nacional de Ministros de la Espiritualidad Maya de Guatemala OXLAJÚJ AJPOP. El Consejo Consultivo acuerda su traslado al asesor legal para que emita opinión. **b)** con la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI). El Consejo Consultivo acuerda su traslado al asesor legal para que emita opinión. Y, **c)** con la Procuraduría General de la Nación. El Consejo Consultivo acuerda su traslado al asesor legal para que emita opinión. **TERCERO: CORRESPONDENCIA: a)** Se procede a dar lectura a la Ref. 3024-2013, por medio de la cual refieren sobre errores observados en el acta CC-49-2013, en cuanto al número de decreto legislativo que contiene la ley orgánica del RENAP y fecha del período de funciones del Consejo Consultivo. El Consejo Consultivo aclara que esos aspectos se corrigieron en el punto segundo del acta número cincuenta y tres guión dos mil trece de la sesión celebrada el día veintidós de octubre del presente año. Deja constancia de las correcciones realizadas a las observaciones señaladas. **b)** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-3022-2013, por medio de la cual remiten copia del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Gobernación y el RENAP. El Consejo Consultivo acuerda su traslado al asesor legal para que emita opinión, no sin antes indicarles una serie de elementos que debe analizar al estudiar el proyecto de convenio, dados los antecedentes negativos en cuanto al alcance y resultados de acuerdos previos; **c)** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-3054-2013, por medio de la cual dan respuesta a requerimientos efectuados en el acta CC-41-2013. El Consejo Consultivo, tomando en cuenta que la solicitud de



Handwritten signature and circular stamp of the Consejo Consultivo, with the text "Registre Nacional de las Personas" and "CONSEJO CONSULTIVO" visible.

información se efectuó el día veintisiete de agosto del presente año y que la misma se recibió hasta el veinticuatro de octubre del mismo año, acuerda manifestar su preocupación, tal como lo hizo en el inciso a) del punto cuarto del acta número cuarenta y uno guión dos mil trece, por la dilación en la respuesta al requerimiento de información acerca del contrato con Easy Marketing, S.A, que si bien fue rescindido el nueve de septiembre anterior, (acta de Directorio 67-2013), no debió afectar la gestión del traslado de información, la que ahora deviene improcedente por la decisión de dicho órgano. Independiente de lo anterior, se solicita al Director Ejecutivo girar instrucciones a efecto que se proporcione a este Consejo un informe sobre la terminación definitiva de la operación a que se hace referencia en este inciso. **d)** Se procede a dar lectura a la Ref. 3057-2013, por medio de la cual el Director Ejecutivo informa sobre los viajes realizados. El Consejo Consultivo acuerda trasladar a sus asesores esta referencia, para que elaboren un análisis de las respuestas que contiene y de los documentos adjuntos, a fin de tener mejores elementos en cuanto al beneficio que lleva a la entidad esa política de gestión en la actual coyuntura; **e)** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-3099-2013, por medio de la cual trasladan CD que contiene informes de auditoría realizados de junio a octubre del presente año. El Consejo Consultivo acuerda trasladárselo a sus asesores para su análisis e informe exhaustivo y detallado de cada aspecto auditado; **f)** Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio No. 165-2013, por medio del cual autorizan al Director Ejecutivo para suscribir el convenio de cooperación interinstitucional entre el Organismo Judicial y el RENAP. El Consejo Consultivo lo da por recibido y solicita el convenio suscrito; **g)** Se procede a dar lectura a la Ref. UIP 381-2013, por medio de la cual informan que ya se encuentra publicada en la página WEB de RENAP, el acta 51-2013 del Consejo Consultivo. El Consejo Consultivo se da por enterado; **h)** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-3103-2013, por medio de la cual trasladan copia de los oficios DGCI-SUB-061-2013 y DGCI-SUB-060-2013,

por los que el Subdirector de Gestión y Control Interno se manifiesta en virtud de las observaciones hechas a los convenios suscritos con la Asociación Viva Juntos por la Niñez y el Ministerio de Educación. El Consejo Consultivo lo tiene por recibido y acuerda diferir su conocimiento para una próxima sesión, encargando a la asistente agregar al oficio los antecedentes del asuntos con un cuadro en que se haga comparación de los puntos en los que no existe coincidencia de criterio; **i)** Se tiene a la vista el Acuerdo de Dirección Ejecutiva DE-681-2013, por medio del cual delegan en la persona que ocupa el cargo de Director de la Dirección de Presupuesto del RENAP, las facultades correspondientes para la aprobación de las Normas de Observancia Interna y Cierre Contable del Ejercicio Fiscal que se trate. El Consejo Consultivo lo tiene por recibido; **CUARTO: VARIOS:** **a)** Documento elaborado por los asesores del Consejo Consultivo respecto al padrón electoral sin actualizar. El Consejo Consultivo, luego de analizar el mismo, solicita a los asesores lo integren con la información requerida al Director Ejecutivo en el punto cuarto del acta número cincuenta y dos guión dos mil trece; **b)** Informe del asesor legal, respecto a la dispensa a publicar el criterio registral para la inscripción de nacimiento o reconocimiento de hijo cuando el padre biológico sea persona distinta al cónyuge de la madre. El Consejo Consultivo acuerda solicitar al Director Ejecutivo gire sus instrucciones a efecto se informe sobre la política, criterios y/o procedimientos que determinan la publicación o no de los acuerdos y/o resoluciones emitidas por el RENAP en el diario oficial, especialmente aplicados a los criterios registrales; **c)** Solicitud de la Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández sobre información de hallazgos encontrados por la Contraloría General de Cuentas. El Consejo Consultivo acuerda solicitar al Director Ejecutivo gire sus instrucciones a efecto informe sobre los hallazgos detectados por la Contraloría General de Cuentas en el RENAP en el primer semestre del presente año. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente Lic. César Augusto Conde Rada, convoca a los delegados ante el

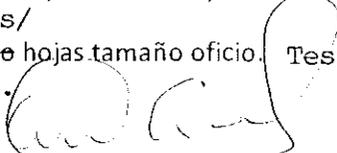


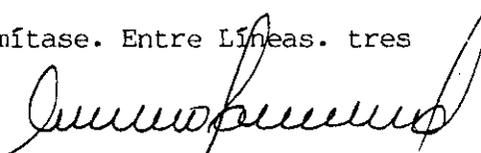
Handwritten signature and circular stamp of the Contraloría General de Cuentas, Guatemala, C. A.

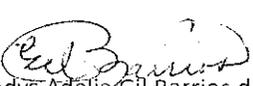
Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes doce (12) de noviembre de dos mil trece (2013), a las siete horas con quince minutos, en calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, ciudad. Los delegados del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha de su inicio, dos horas después de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la

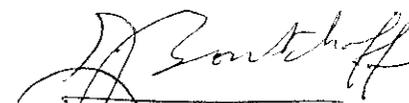
aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida

/tres/
en cinco hojas tamaño oficio. Testado. cinco Omítase. Entre Líneas. tres
Léase.

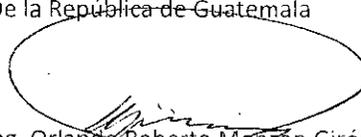

Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular
Comité Coordinador de Asociaciones
Agrícolas, Comerciales, Industriales y
Financieras –CACIF-


Lic. Arturo Saravia Altola
Miembro Suplente
Comité Coordinador de Asociaciones
Agrícolas, Comerciales, Industriales y
Financieras –CACIF-


Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández
Miembro Titular
Superintendencia de Administración
Tributaria –SAT-


Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria –SAT


Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala


Ing. Orlando Roberto Monzón Girón
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística –INE-


Dr. Alvaro Rolando Torres Moss
Miembro Titular, Secretario en funciones
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala